



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

N° 029 -2015-PD-OSITRAN

Lima, 19 de marzo de 2015

VISTOS:

La Nota N° 050-2015-RRII-OSITRAN emitida por la entonces Oficina de Relaciones Institucionales, el Memorando N° 069-15-GAJ-OSITRAN emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Proveído N° 751-2015-GG en la Nota N° 065-15-AGG-OSITRAN emitido por la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 058-2013-PD-OSITRAN del 3 de julio de 2013, dentro del marco de lo establecido en el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y modificatorias, se ratificó la designación de la señora Mayra Nieto Manga, como funcionaria responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de OSITRAN;

Que, asimismo, mediante la Resolución de Presidencia N° 058-2013-PD-OSITRAN se designó al señor Jesús León Lamas, como funcionario alterno responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de OSITRAN;

Que, de acuerdo a lo informado por la entonces Oficina de Relaciones Institucionales (ahora, Oficina de Comunicación Corporativa), mediante Nota N° 050-2015-RRII-OSITRAN del 04 de marzo de 2015, el señor Jesús León Lamas ha dejado de laborar en la Entidad, por lo que se hace necesario designar a la persona que realizará las labores de funcionario alterno responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de OSITRAN;

Que, a través del Memorando N° 069-15-GAJ-OSITRAN del 12 de marzo de 2015, la Gerencia de Asesoría Jurídica remitió el proyecto de Resolución de Presidencia para la designación del funcionario alterno responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de OSITRAN;

Que, mediante Proveído N° 751-2015-GG en la Nota N° 065-15-AGG-OSITRAN del 18 de marzo de 2015, la Gerencia General, responsable de la gestión administrativa de OSITRAN, según lo establecido en los artículos 10 y 11 del Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM; ha señalado que dicha Gerencia encuentra conforme el proyecto de Resolución de Presidencia y ha propuesto designar a la señora Elizabeth Mónica Ortega Matute como funcionario alterno;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 037-2015-GG-OSITRAN del 17 de marzo de 2015, la Gerencia General encargó las funciones de la Jefatura de Tecnologías de la Información a la señora Elizabeth Mónica Ortega Matute;

Que, de conformidad con el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y modificatorias, la designación del funcionario o funcionarios responsables de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad y será publicada en el Diario Oficial El Peruano; cuya copia se colocará en un lugar visible en cada una de las sedes administrativas de la Entidad;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y modificatorias; el Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la designación de la señora Mayra Nieto Manga, como funcionaria responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de OSITRAN.

Artículo 2°.- Designar a la señorita Elizabeth Mónica Ortega Matute, como funcionaria alterna responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de OSITRAN.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la señora Mayra Nieto Manga, así como a la señorita Elizabeth Mónica Ortega Matute.

Artículo 4°.- La presente Resolución se publicará en el Diario Oficial El Peruano y será difundida en el Portal de Transparencia del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, debiendo colocarse, además, una copia de la misma en un lugar visible de la Entidad.



Regístrese, comuníquese y publíquese.




PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
Presidenta Ejecutiva

Reg. Sal. 10849

Página 2 de 2

OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

